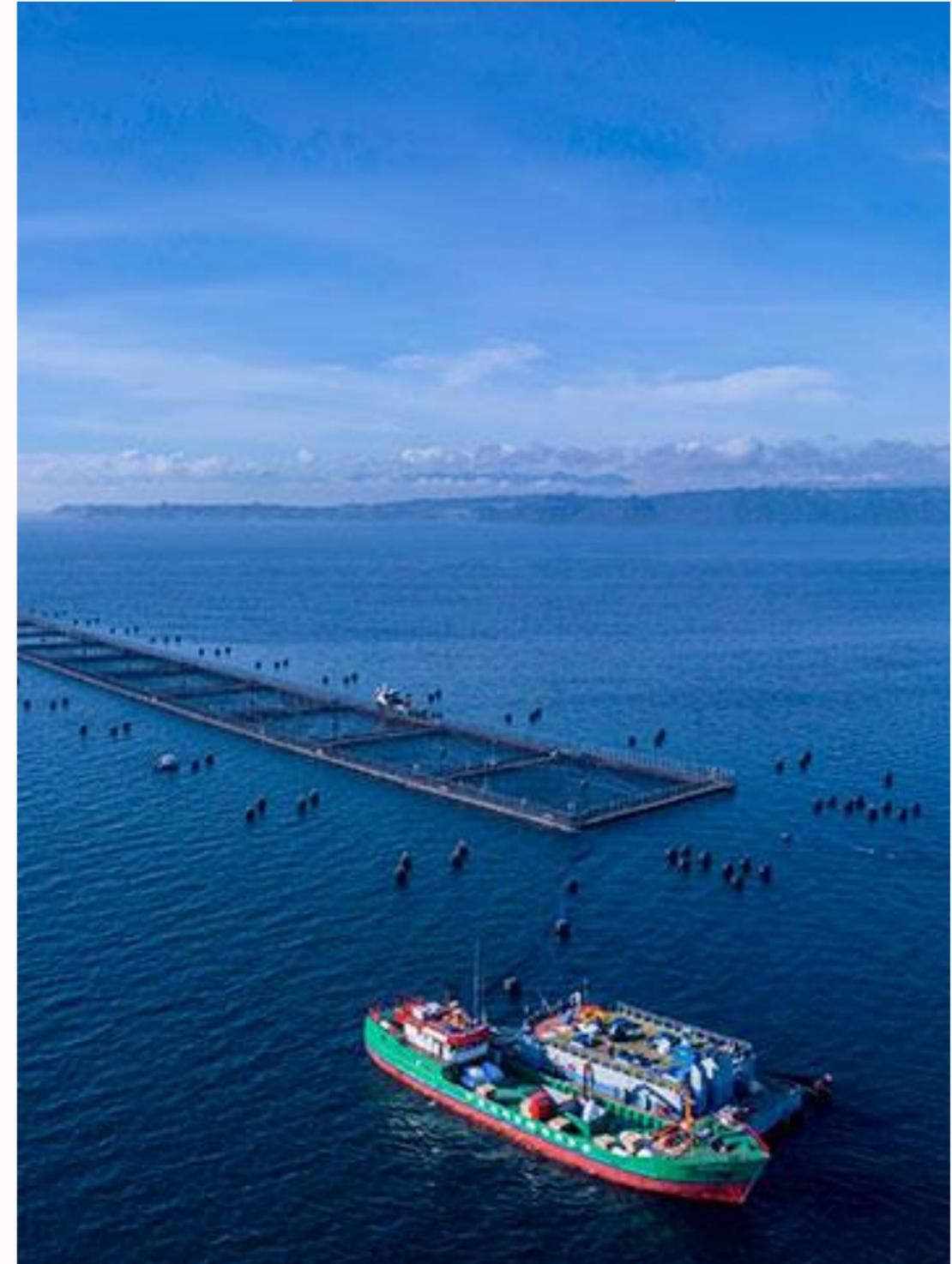




“Nueva Ley de Acuicultura : Mirada Social, territorial y laboral”

Aquaforum, 28 de Noviembre 2024





Quienes somos

Fundación Más Fuerza, Más Sur

Fundación creada en enero de 2024 por trabajadores de la industria salmonicultora, con el objetivo de generar puntos de encuentro entre las empresa y los trabajadores de toda la cadena de valor de esta importante actividad productiva.

Nuestro Propósito

Fomentamos la unión, educación y el desarrollo de proyectos transformadores, para construir un futuro próspero y justo para trabajadores y comunidades de la industria salmonera y áreas productivas

Impacto Transversal

Cultural

Social

Educacional



Quienes somos

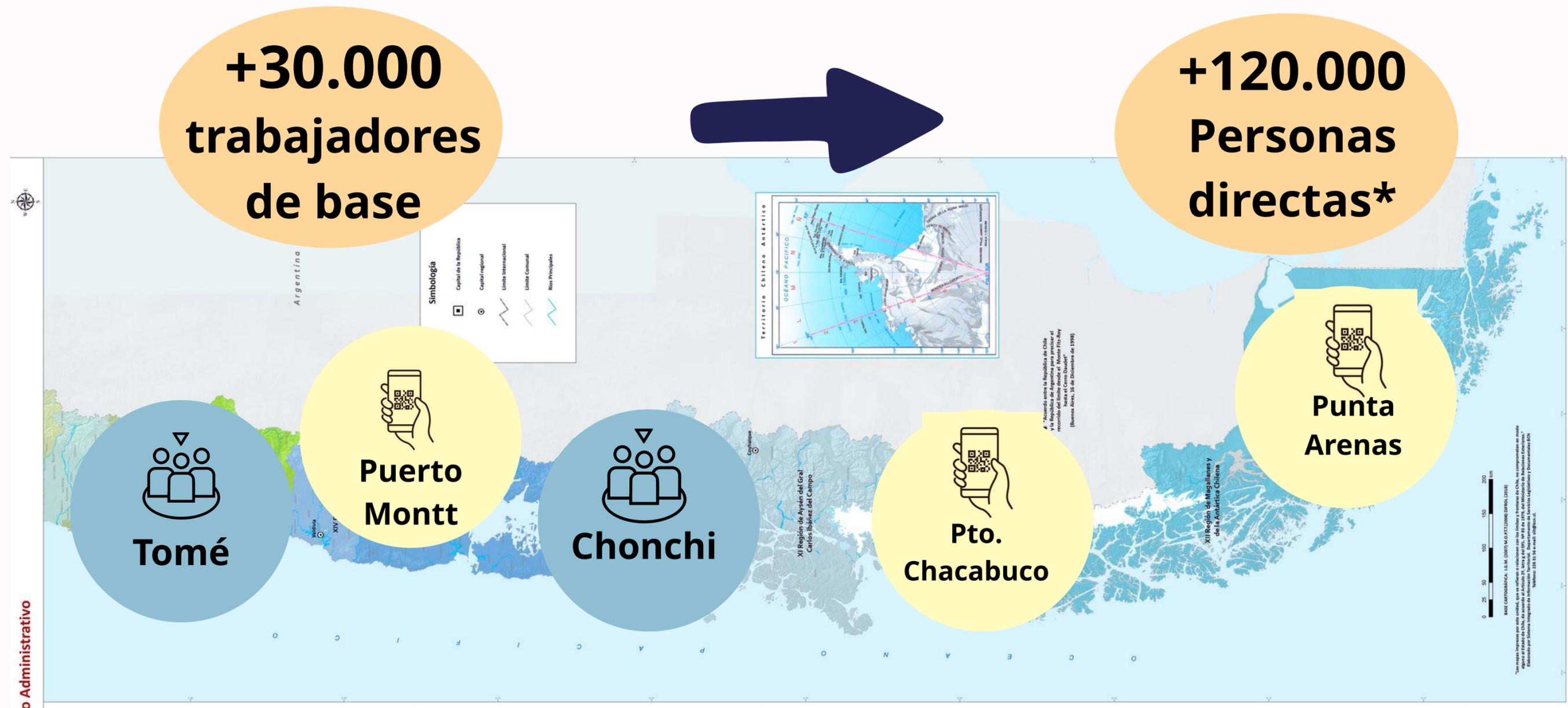
Multisindical

Somos una organización conformada por 58 sindicatos de Trabajadores Salmoneros, Independientes, Pesquerías y Ramas Afines, representando así a más de 36.000 mil trabajadores desde la región del Bío Bío a Magallanes.



Conversatorios

Se realizaron 5 conversatorios en el sur de Chile con dirigentes, proveedores y representantes locales de cada territorio.



*Cálculo en base a un grupo familiar promedio de cuatro personas por trabajador









Objetivo Conversatorios

Conocer la **visión de los trabajadores,**
proveedores y representantes locales en
el territorio sobre los **desafíos y**
oportunidades de las leyes de
Acuicultura y Lafkenche.



¿Cómo lo hicimos?

Recolectamos la Información en los conversatorios

Se traspasó y analizó la información (metodología cualitativa y cuantitativa)

Se generó un informe con conclusiones y recomendaciones



Concepto	N°	Concepto	N°
Comunidad	54	Modificar	12
Ley	50	Desarrollo	12
Territorio	32	Conjunto	12
Solicitud	28	Pueblo	12
Límite	28	Deberá	12
Trabajo	24	Hectáreas	12
Cantidad	21	Concesiones	11
Persona	20	Ecmpo	11
Espacio	19	Trabajar	11
Indígena	18	Originario	11
Costero	17	Lafkenche	10
Empresa	15	Administración	10
Borde	13	Solicitan	10
Acuerdo	13	Zona	10
Trabajador	13	Solicitante	10



¿Cómo lo hicimos?

Metodología de Trabajo Grupal

La recolección de información se realizó utilizando dos modalidades, ajustadas al número de participantes y sus necesidades:

- Focus Group con trabajo grupal
- Respuestas individuales digitalizadas



Nube de Palabras

Principales conceptos mencionados por los participantes sobre la **Ley Lafkenche**



Concepto	N°	Concepto	N°
Comunidad	54	Modificar	12
Ley	50	Desarrollo	12
Territorio	32	Conjunto	12
Solicitud	28	Pueblo	12
Límite	28	Deberá	12
Trabajo	24	Hectáreas	12
Cantidad	21	Concesiones	11
Persona	20	Ecmpto	11
Espacio	19	Trabajar	11
Indígena	18	Originario	11
Costero	17	Lafkenche	10
Empresa	15	Administración	10
Borde	13	Solicitan	10
Acuerdo	13	Zona	10
Trabajador	13	Solicitante	10



Conclusiones e Indicaciones



A continuación se presentan las conclusiones e indicaciones que son un fiel reflejo de la voz de los trabajadores de la industria en relación a ambas leyes.

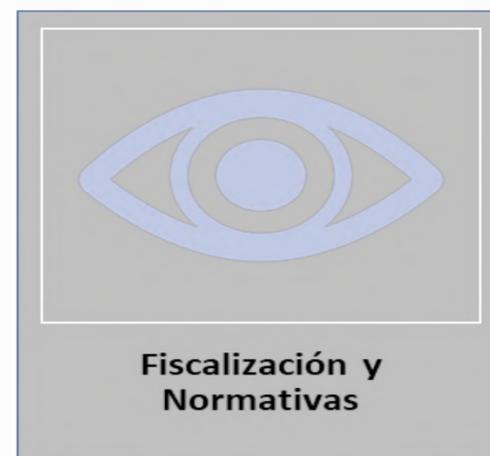
**Ley de
Acuicultura**



Ley Lafkenche

LEY DE ACUICULTURA

PRINCIPALES CONCLUSIONES (8P)

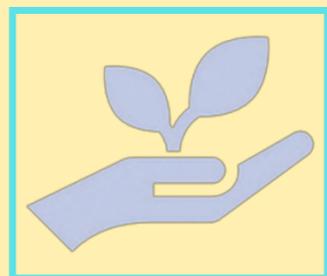


Equilibrio e inclusión social



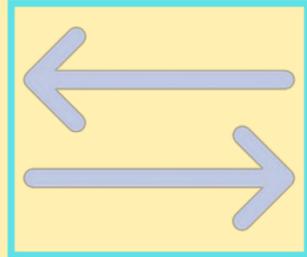
La ley debe **equilibrar las necesidades de las comunidades con el crecimiento de la industria**, asegurando una justa equidad para todos los actores involucrados. Es fundamental mejorar la legislación actual para que sea más accesible y comprensible para los trabajadores, y considerar la situación laboral de aquellos afectados por la reubicación de empresas.

Protección y Sostenibilidad Ambiental



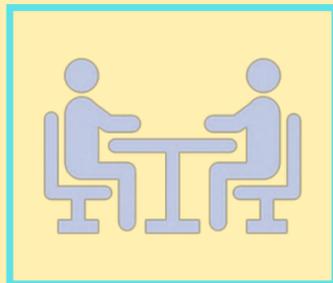
Es esencial **mantener el medio ambiente en óptimas condiciones y asegurar que la industria sea sostenible** a largo plazo mediante la implementación de prácticas como la recirculación de residuos y el uso de tecnologías avanzadas. La relocalización de concesiones debe realizarse en lugares aptos para la producción, teniendo en cuenta la adecuada eliminación de desechos para evitar la contaminación.

Relocalización y Planificación



La relocalización de concesiones debe llevarse a cabo de manera ágil y en ubicaciones adecuadas para el cultivo de salmones, garantizando que los nuevos sitios sean propicios para la producción sostenible. Además, es crucial que las empresas implementen estrategias para evitar impactos negativos en el entorno.

Transparencia y Comunicación



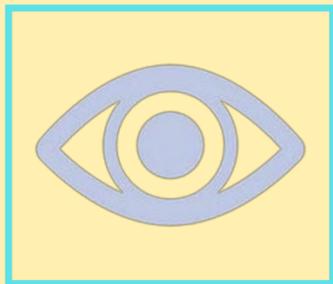
La ley debe garantizar la transparencia y fomentar una comunicación efectiva entre todos los actores involucrados, permitiendo que sus voces y preocupaciones sean escuchadas. Es fundamental establecer mesas de trabajo y coordinar investigaciones conjuntas para alcanzar acuerdos sólidos en términos de sostenibilidad.

Desarrollo y Tecnología



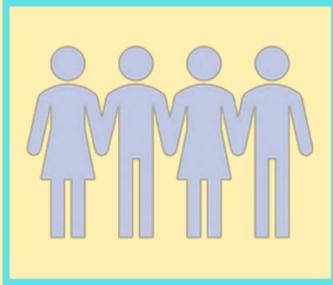
Es crucial **fomentar la adopción de tecnologías avanzadas y buenas prácticas** para asegurar un desarrollo sostenible en la salmonicultura. La ley debe facilitar la innovación, estableciendo metas alcanzables que impulsen el progreso en el sector.

Fiscalización y Normativas



Es fundamental que **la fiscalización en el sector acuícola sea más efectiva y menos burocrática**, evitando la hiper regulación que puede entorpecer el cumplimiento normativo. Las normas deben ser claras y aplicables, proporcionando una guía precisa para los operadores.

Compromiso Comunitario y Apoyo Local



Es esencial **promover un fuerte compromiso con las comunidades locales y fomentar el desarrollo de la comuna**, integrando la pesca artesanal como un componente valioso de la economía regional. Se debe apoyar activamente la creación de empleos y la capacitación de trabajadores para fortalecer la base laboral ya que es crucial proteger las fuentes laborales existentes de la industria y de las actividades económicas relacionadas con ésta.

Aspectos Sociales y Laborales



Es fundamental **mejorar el desarrollo personal de los operarios y asegurar que los puestos laborales** se consideren adecuadamente durante el proceso de reubicación. La ley debe tener en cuenta los impactos en el empleo y la capacidad productiva, garantizando que cualquier cambio no afecte negativamente a la fuerza laboral.

Principales Propuestas (Indicaciones)

Ley de Acuicultura

1. Acceso a la actividad
2. Borde Costero
3. Medio ambiente
4. Ciencia y tecnología
5. Fiscalización y sanción
6. Protección Laboral y encadenamiento productivo
7. Participación y representatividad



Principales propuestas

Ley de Acuicultura

Acceso a la actividad

Como trabajadores de la industria del salmón en el sur de Chile, hemos visto cómo la **demora en la tramitación de permisos afecta la competitividad y las fuentes laborales** de miles de familias. Creemos que **el crecimiento debe incluir concesiones para actores como la pesca artesanal y pueblos originarios**, ya que convivimos con ellos y el uso del borde costero no debe ser exclusivo de un solo sector. Es **necesario un marco regulatorio con certeza jurídica que permita atraer inversiones, mantener y generar empleos de calidad**. Esperamos que el Estado garantice reglas claras para que Chile recupere su liderazgo en materia acuícola, con una visión país independiente de los gobiernos de turno.

1. Acceso

Borde Costero

Chile, con una de las principales costas del mundo, ha desarrollado industrias portuarias, turísticas, pesqueras y acuícolas, convirtiéndose en una potencia sudamericana. En los últimos 30 años, el Sur Austral ha crecido con el litoral como **motor, mejorando el empleo y la calidad de vida**. La acuicultura es ahora el **segundo sector exportador de Chile**, solo superado por la minería. Sin embargo, políticas recientes como la Ley Lafkenche y SBAP han alterado la armonía del borde costero, afectando a comunidades que antes convivían en espacios comunes. Desde el sector salmonicultor, hemos visto cómo se impiden acciones vitales como relocalizaciones y nuevas Áreas Aptas para la Acuicultura (AAA). Por ello, esperamos que **la nueva Ley de Acuicultura considere las voces de todos los actores para proteger nuestras labores y evitar normativas que afecten nuestras fuentes de trabajo**.

2. Ordenamiento Territorial Acuícola

Principales propuestas

Ley de Acuicultura

Medio Ambiente

La sostenibilidad debe ser central en la nueva Ley, logrando un equilibrio entre lo ambiental y lo productivo, minimizando el impacto en las comunidades y el entorno. Es crucial eliminar incentivos a la operación mínima, promoviendo concesiones más grandes y distanciadas. Además, el diálogo entre actores del borde costero es vital para la creación de nuevas áreas protegidas, asegurando que no afecten actividades productivas ni el desarrollo de las comunidades que dependen del mar. Aunque la acuicultura ocupa menos del 0,005% de la Zona Económica Exclusiva, el diálogo con las comunidades es clave. Las actividades en áreas protegidas deben ser más sostenibles, con menor impacto y compatibles con su objetivo de protección. En resumen, proteger nuestros ecosistemas es esencial para el futuro, pero debe haber un equilibrio entre lo ambiental, social y económico.

3, Ambiental (Enfoque Sostenible)

Ciencia y tecnología

La ciencia impulsa la innovación, mejorando la eficiencia y condiciones laborales al optimizar recursos y reducir costos. Ha sido clave para desarrollar tecnologías sostenibles que minimizan el impacto ambiental y aseguran un futuro próspero. La nueva Ley debe evolucionar con base en la ciencia y evidencia, permitiendo alianzas público-privadas que fomenten la investigación (I+D) para operaciones más sostenibles, asegurando que el salmón chileno sea una proteína de bajo impacto. Sin embargo, el avance tecnológico también ha reemplazado empleos, por lo que la legislación debe equilibrar la automatización con la protección del empleo en el sur de Chile..

5. Investigación para la Toma de Decisiones

Principales propuestas

Ley de Acuicultura

Fiscalización y sanción

Para que Chile recupere su liderazgo acuícola, es esencial un marco de fiscalización y sanción claro y robusto que asegure el cumplimiento normativo en toda la industria. **La normativa debe ser moderna y simple para evitar interpretaciones ambiguas y facilitar su aplicación.** Desde los trabajadores, los ejes clave de fiscalización son: **protección ambiental, seguridad laboral, fortalecimiento de la autoridad fiscalizadora, inocuidad alimentaria, autorregulación y prevención de daños.** La fiscalización ambiental evitará la contaminación que amenaza el empleo, y la seguridad laboral garantizará entornos de trabajo adecuados. Además, una adecuada supervisión **reducirá daños a la salud pública, mejorará la sostenibilidad del producto y generará mayor confianza en las instituciones.**

Protección laboral y encadenamiento productivo

Los trabajadores, con más de 80.000 personas en el sector acuícola, son el motor de la industria. **Por ello, la nueva Ley debe poner su protección como eje central.** Esto incluye jornadas laborales y descansos adecuados, capacitación y formación continua, además de la reclasificación de algunas funciones como trabajo pesado. Es esencial adaptar los planes de capacitación a nuevas tendencias y estandarizar los criterios de subcontratación, garantizando que sea amigable y sostenible. La normativa debe eliminar los contratos por obra o faena, que dificultan la sindicalización y reducen los ingresos de los trabajadores subcontratados hasta en un 30%. Asimismo, la reclasificación del trabajo pesado es un tema prioritario, especialmente para las mujeres de la industria.

Principales propuestas

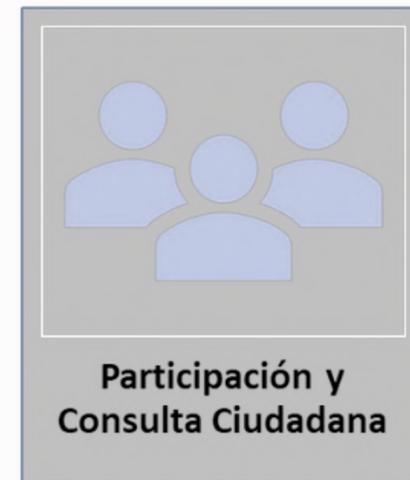
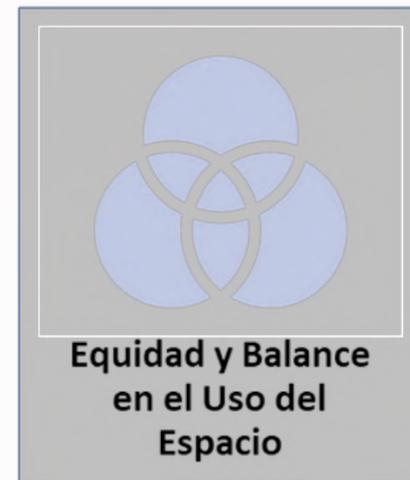
Ley de Acuicultura

Participación y representatividad

La visión de los trabajadores que han forjado esta industria por los últimos 40 años debe ser reconocida y valorada. Consideramos que podemos ser un aporte con una mirada diferente al proceso de la toma de decisiones de las empresas. **Nuestra participación en instancias del desarrollo corporativo de la Industria debe quedar plasmada en la nueva Ley.** Tenemos para aportar tanto al interior de nuestras fuentes laborales como en instancias públicas. Es por ello que consideramos relevante que **los trabajadores de la industria sean parte de distintas mesas, instancias** en las que se permiten discutir y analizar materias que apuntan al desarrollo futuro de nuestros empleos.

LEY LAFKENCHE

PRINCIPALES CONCLUSIONES



Modificación de la Ley Lafkenche



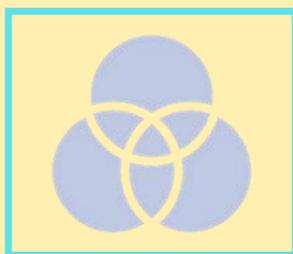
Es fundamental **modificar o reemplazar la Ley Lafkenche** para corregir los vacíos y problemas actuales, con el fin de **crear un marco normativo más justo y equilibrado**. La ley debe incluir a todas las partes involucradas, no solo a los pueblos originarios, sino también a trabajadores, comunidades locales y empresas.

Regulación y Límite de ECMPO



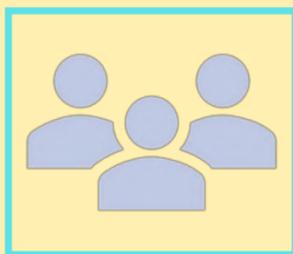
La ley permite que las comunidades indígenas administren los ECMPO bajo un plan de administración aprobado por una comisión intersectorial. Sin embargo, en los conversatorios se expresó la **necesidad de regular el tiempo de las concesiones y limitar la cantidad de terreno** que puede ser solicitado para evitar el acaparamiento. La Ley Lafkenche no establece límites claros sobre el tamaño de los territorios que pueden ser solicitados ni la duración de las concesiones, lo que ha generado desequilibrios en la distribución de los recursos.

Equidad y Balance en el Uso del Espacio



Es fundamental **garantizar un uso justo y equilibrado de los bordes costeros y espacios marítimos**, evitando que un solo grupo o entidad capare grandes extensiones de territorio. Para lograr esto, se debe considerar la proporción de territorio en función del número de individuos y las necesidades reales de las comunidades y empresas.

Participación y Consulta Ciudadana



Es esencial **fomentar la consulta ciudadana y promover un diálogo abierto con todas las partes interesadas**, incluyendo trabajadores, empresas, comunidades indígenas y otros grupos afectados, para asegurar que todas las voces sean escuchadas.

Fiscalización y Control



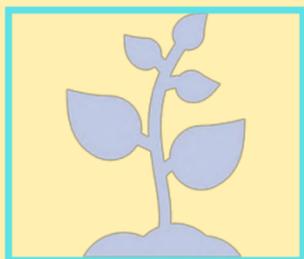
La Ley Lafkenche prevé sanciones para aquellos que incumplan los planes de manejo o impidan el acceso legítimo al territorio, pero en los conversatorios se señaló que la fiscalización es insuficiente. Los participantes expresaron su preocupación por la falta de control efectivo sobre el uso del territorio y los recursos. **Se hace necesario tener un adecuado control de los planes de administración**, y garantizar que las sanciones sean aplicadas de manera uniforme y justa.

Comunicación y Colaboración Intersectorial



Es fundamental **promover una comunicación efectiva entre el gobierno, la industria, las comunidades y los trabajadores** para garantizar que todos los actores involucrados tengan una voz en la toma de decisiones. Regular el uso de los espacios costeros de manera justa y equilibrada, ayuda evitar conflictos que puedan surgir frente a discrepancias sobre el uso consuetudinario del borde costero.

Desarrollo Sostenible y Armonización



Es crucial **garantizar que el desarrollo económico no comprometa ni el medio ambiente ni las comunidades locales**, preservando el equilibrio entre el progreso y la sostenibilidad. Para lograrlo, es necesario implementar prácticas de desarrollo sostenible que respeten los ecosistemas y las necesidades de las personas.

Transparencia y Justificación del Uso del Territorio



Es fundamental **clarificar el propósito y los beneficios de las solicitudes de uso de territorio y bordes costeros**, con el fin de garantizar una gestión transparente y equitativa de estos recursos. Para ello, se sugiere poder contar con las propuestas de planes de manejo de manera previa a las votaciones de la CRUBC, y una vez otorgadas las ECMPO, tener un control adecuado de su utilización.

Principales Propuestas (Indicaciones)

Ley Lafkenche

1. Ampliar la participación de actores
2. Regular y limitar las concesiones
3. Fortalecer la fiscalización y el control
4. Fomentar la transparencia en la asignación de territorios
5. Incentivar el desarrollo sostenible
6. Mejorar la colaboración intersectorial



Principales propuestas Ley Lafkenche

Ampliar la participación de actores

Se recomienda que **la ley amplíe su proceso de consulta y participación** para incluir, además de las comunidades indígenas, a trabajadores, comunidades locales, pescadores y empresas que dependen de los recursos costeros. **Incluir a los trabajadores en la CRUBC** facilitará acuerdos equilibrados entre los actores. **Los planes de administración deben consensuarse** y presentarse junto con la solicitud ECMPO. **El plazo de respuesta de la CRUBC para los ECMPO debe extenderse a lo menos a seis meses**, para considerar adecuadamente la información de todos los actores. También es necesario revisar conceptos como el silencio administrativo positivo y los quórum de votación, asegurando que el silencio administrativo opere solo tras agotar las instancias de participación.



Regular y limitar los espacios otorgados

Para evitar el **acaparamiento de territorio**, **la ley debe establecer límites claros** en la cantidad de terreno que cada actor puede solicitar y la duración de las concesiones, con revisiones periódicas para asegurar un uso equitativo y sostenible. **Los efectos suspensivos en las actividades del borde costero deben acotarse en tiempo y forma**, sugiriendo un plazo máximo de seis meses para resolver las solicitudes ECMPO, evitando así la paralización del desarrollo comunitario y grandes obras. Además, **los espacios rechazados por la CRUBC no deberían ser solicitados nuevamente durante dos años**, para regularizar las inversiones afectadas.

Fortalecer la fiscalización y control

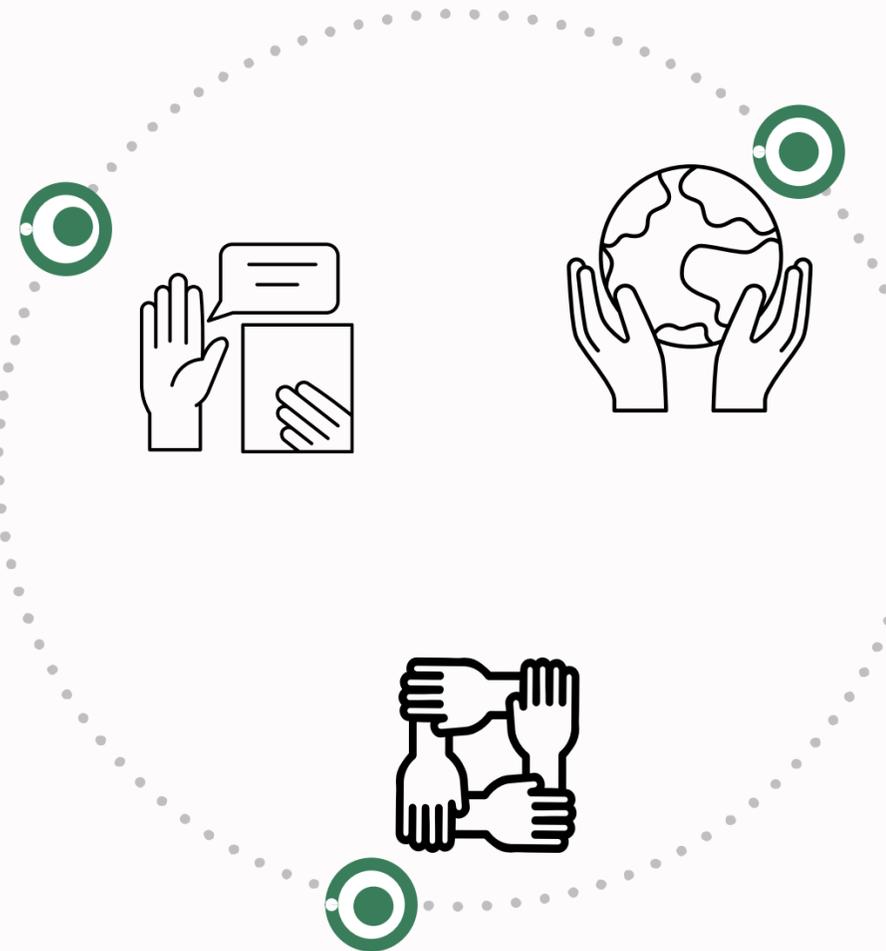
Se deben **introducir mecanismos más rigurosos de fiscalización** para garantizar que los planes de administración de las ECMPO se cumplan adecuadamente. Esto incluye la creación de organismos de control independientes que supervisen el uso del territorio y aseguren el respeto a las normativas ambientales y sociales. Es necesario que cualquier modificación legal vaya de la mano de mayores recursos para la autoridad fiscalizadora..

Principales propuestas (2)

Ley Lafkenche

Fomentar la transparencia en la asignación de territorios

La ley debe exigir justificaciones claras para cada solicitud de territorio, asegurando que todas las decisiones sean transparentes y basadas en estudios exhaustivos que consideren los impactos ambientales y sociales. Esto no solo ayudará a mitigar conflictos, sino que también promoverá una mayor confianza entre los actores involucrados. Incentivar el desarrollo sostenible.



Incentivar el desarrollo sostenible

Es esencial que la ley refuerce los principios de sostenibilidad en los planes de administración de las ECMPO. Las comunidades indígenas, empresas y otros actores deben comprometerse a implementar prácticas que respeten el equilibrio ecológico, garantizando que el desarrollo económico no comprometa el bienestar de las generaciones futuras ni degrade los ecosistemas locales.

Mejorar la colaboración intersectorial

Para resolver los conflictos y mejorar la administración de los recursos, la ley debe promover una mayor colaboración entre el gobierno, las comunidades, las empresas y los trabajadores. Esto permitirá que las decisiones sean más inclusivas y equilibradas, y facilitará la resolución de problemas de manera conjunta.

Temáticas Transversales

Fiscalización y Normativas

- Se subrayó la necesidad de mejorar la fiscalización, evitando la burocracia excesiva que puede obstaculizar el cumplimiento normativo. Los participantes propusieron normativas claras y específicas que faciliten la operación sostenible de la industria, y la implementación de permisos permanentes para asegurar un control adecuado.

Compromiso Comunitario y Apoyo Local

- La industria debe fortalecer sus vínculos con las comunidades locales, promoviendo el desarrollo económico, la creación de empleo y el apoyo a la pesca artesanal. También se destacó la necesidad de proteger las fuentes laborales existentes y facilitar la transición para los trabajadores que se jubilan.

Aspectos Sociales y Laborales

- Es crucial tener en cuenta los impactos sociales y laborales durante la relocalización de las concesiones. Los trabajadores deben estar protegidos, y se deben promover condiciones laborales justas, con énfasis en el bienestar y desarrollo personal de los operarios.

Modificación de la Ley Lafkenche

- Se sugirió la modificación de la Ley Lafkenche para corregir vacíos y problemas actuales, asegurando la inclusión de todos los actores, no solo de los pueblos originarios, en el proceso. Es imprescindible fomentar el diálogo inclusivo y respetar tanto los derechos culturales como el desarrollo económico.

Regulación y Límite de Concesiones

- Se discutió la necesidad de regular las EMCPO marítimas y establecer límites claros para evitar el acaparamiento de territorios. Esta regulación debe garantizar un uso equilibrado y sostenible de los recursos costeros.

Reflexiones



Estas actividades demostraron un compromiso colectivo hacia una industria sostenible que continúe fortaleciendo el desarrollo económico regional, al tiempo que se protegen las condiciones laborales y el bienestar de los trabajadores.



Próximos pasos



Propuestas



Reuniones



Difusión

Equipo de Trabajo

n Más Fuerza Sur

/

Multisindical

Victor Devia

Rodrigo Vera

Rodrigo Gallardo

Miriam Chavez

Marcelo Lipka

Presidente: Alejandro Santibáñez

Directores: Rosa Villarroel

Elena Zúñiga

Abraham Abad

Marcos Parra





GRACIAS !!!